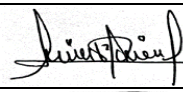
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 045 DE LOS DÍA 10 y 11 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Lidia Viviana Pérez Vega	37946846	X			SENA / CAT	lvperez@sena.edu.co	3176447522		
2	Erika Johana Gómez Verdugo	37901722	X			SENA / CAT	ejogomez@sena.edu.co	3125308762		
3	Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes	37945304	X			SENA / CAT	asanmiguel@sena.edu.co	3012052730		
4	Luis Enrique Ríos Ardila	91150560	X			SENA / CAT	lerios@sena.edu.co	3188471820		
5	Oscar William Vergara Romero	1100393567	X			SENA / CAT	overgarar@sena.edu.co	3168654470		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 045		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de instructores del Centro Agroturístico para la Vigencia 2022		
CIUDAD Y FECHA: **San Gil 10/10/2022** **San Gil 11/10/2022**	**HORA INICIO:** **4:00 p.m.** **8:00 a.m.**	**HORA FIN:** **5:30 p.m.** **8:30 a.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Principal Centro Agroturístico	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL SANTANDER / CENTRO AGROTURÍSTICO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reunidos los integrantes del Comité de Verificación del Centro Agroturístico, conformado mediante resolución 04057 de 2021, modificado por la Resolución No 68 05387 de 2021 y modificad por la Resolución No 68 00032 expedida el 12 de enero de 2022; integrado por:

Lidia Viviana Pérez Vega – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Erika Johana Gómez Verdugo – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional G04 – designada por Subdirección de Centro.
Luis Enrique Rios Ardila - Coordinador Académico de Formación Virtual.
Oscar William Vergara Romero – Coordinador Programas Especiales.

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la circular 3-2021-000160 respecto a la apertura de vacantes individuales, una vez agotado el procedimiento de ampliación de banco de instructores:

4.2. Si agotado el procedimiento del numeral 4.1. el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos del numeral anterior, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Las **convocatorias individuales** se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formacion en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 3 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE

- El Centro de Formacion que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su aspiración en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada aspirante, el módulo Banco de Instructores le asignará la puntuación automática correspondiente. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje definitivo) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco; a los aspirantes que tengan puntaje definitivo en el Banco y participen en convocatorias individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida de la respectiva convocatoria individual.

- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida que obtengan quienes hayan registrado su aspiración oportunamente.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los aspirantes, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.

Los integrantes del Comité de verificación se reúnen con el fin de realizar la revisión de las vacantes individuales que se convocaron a través de la Agencia Pública de Empleo, para lo cual se procede a evaluar a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.

APLICACION DE TECNICAS PARA REMATES EN TEXTILES ARTESANALES

Vacante: 1

Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526artesanos subgrupo 5262 tejedores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 2 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 4 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral: experiencia alternativa 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida experiencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así

veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida experiencia alternativa 3treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia experiencia alternativa 4veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia""

Aspirante			TOTAL	Cumple	Observación
N°	**Nombre Completo**	**Número de Documento**			
1	FELIPE VILLAMIZAR NIÑO	91525809	0	No	NO cumple con Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526artesanos subgrupo 5262 tejedores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 2 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 4 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
2	OSKAR NAHUM GOMEZ ANGULO	4759528	0	No	NO cumple con Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526artesanos subgrupo 5262 tejedores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 2 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3

					formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 4 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
3	FLAVIO ERNESTO MORENO GONZALEZ	79542325	0	No	NO cumple con Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526artesanos subgrupo 5262 tejedores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 2 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 4 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
4	WILLIAM ALBERTO VARGAS VELANDIA	13874763	37,675	Si	cumple
5	CARLOS FERNANDO DEVIA VILLEGAS	10557724	0	No	NO cumple con Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526artesanos subgrupo 5262 tejedores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 2 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento

					diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 4 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Tecnólogo Gestión Contable y de Información Financiera

Vacantes: 2

Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; o nbc sin clasificar (tecnología en análisis de operaciones aduaneras y financieras, tecnología en gestión comercial y financiera o tecnología en gestión financiera y contable). Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación.

item	Nombre	Cedula	Puntaje	Cumple	Observaciones
1	EDWIN RAMIRO RUIZ CORTES	11233979	83,88	Si	Cumple
2	RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ	4978707	74,00	Si	Cumple
3	RUBY SOL GUERRERO PEREZ	49668080	72,37	Si	Cumple
4	JONATHAN JESID GOMEZ DURAN	1100968015	70,33	Si	Cumple
5	DIANA BAEZ GUERRERO	1090415530	57,58	Si	Cumple

6	DIEGO ARMANDO CALDERON CAÑON	1124243472	50,26	Si	Cumple
7	NANCY AZUCENA REYES CHAPARRO	1101075410	0,00	No	No cumple con doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas
8	SERGIO ANDRES CELIS CAMACHO	1098624842	0,00	NO	No cumple con doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas
9	ORLANDO ORTIZ JIMENEZ	91247468	0,00	No	No cumple con Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines.
10	NIVER ARLEY CASTELLANOS GONZALEZ	1098772724	0,00	No	NO cumple con doce (12) meses en docencia

CONCLUSIONES

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, se realizó la evaluación a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.

Se relacionan los aspirantes en orden del puntaje:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CORREO
APLICACION DE TECNICAS PARA REMATES EN TEXTILES ARTESANALES	Complementaria	WILLIAM ALBERTO VARGAS VELANDIA	galeriatallerdewilly@gmail.com 3138092302

Tecnólogo Gestión Contable y de Información Financiera	Titulada presencial	EDWIN RAMIRO RUIZ CORTES	edwinruiz2010@gmail.com 3103090852
		RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ	ricardolopez1908@gmail.com 3242246963
		RUBY SOL GUERRERO PEREZ	rsguerrero0@misena.edu.co 3168624819
		JONATHAN JESID GOMEZ DURAN	jonathangomez@unisangil.edu.co 3228282031
		DIANA BAEZ GUERRERO	dianabg21@hotmail.com 3124849509
		DIEGO ARMANDO CALDERON CAÑON	chicocalde_a_15@hotmail.com 3104476570

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente Acta a la Subdirección de Centro para su custodia.	**Comité de Verificación**	**11/10/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.